

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLASECA DE LA SAGRA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2 de 2012 de crédito extraordinario número 1, suplemento de crédito número 1 y bajas por anulación número 1, aprobados inicialmente en sesión ordinaria de 29 de marzo de 2012.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobados los citados expedientes.

Villaseca de la Sagra 30 de marzo de 2012.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

*N.º I.- 2942*